

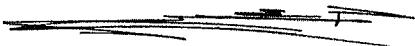
PROPOSICION

Modifíquese el proyecto de ley 152 de 2026 Cámara y 111 de 2026 Senado. **POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2027” ASI:**

Adiciónese el Ministerio de Cultura la suma de Diez Mil Millones de Pesos \$ 10.000.000.000 con el propósito de recuperar la Estación del Ferrocarril de Armenia –Quindío representa una importante oportunidad para construir un proyecto integral que articule el patrimonio, la cultura, el turismo, el emprendimiento, la economía popular y el desarrollo empresarial, generando nuevas oportunidades para los ciudadanos y contribuyendo al desarrollo de Armenia y del Quindío.

SECCION 3301
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
SECCION 3501
MINISTERIO DE COMERCIO,INDUSTRIA Y TURISMO

Atentamente,



HR. JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS.
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío.


COMISIÓN CUARTA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: 
Fecha: 16/09/2026
Hora: 5:18 PM
Número de Radicado: 366